

ACTA DE LA SESION No. 14-17
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 27 de junio del 2017, en la Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia. Se inicia a las quince horas y quince minutos, con la asistencia de: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. Humberto Villalta Solano, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector de la Universidad Nacional; Lic. Marcelo Prieto Jiménez, Rector de la Universidad Técnica Nacional y el Ing. Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

- a) Acuerdo ACM-58-04-2017, 9 de junio de 2017. El Concejo Municipal de la Municipalidad de Mora remite acuerdo de solicitud de audiencia para exponer la necesidad de contar con una Sede Regional en el Sector Oeste de la Región Central.

SE ACUERDA EN FIRME:

- 1. Trasladar esta solicitud a la Secretaría de Actas para su respectiva programación.
 - 2. Solicitar a la Comisión de Enlace de Regionalización Interuniversitaria y a la Dirección de OPES que elabore un modelo de regionalización para atender las solicitudes de sedes regionales planteadas por múltiples Concejos Municipales e incorporar al Estado de la Educación y al Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica en la elaboración de este modelo.
- b) Oficio DVMP-AGZA-288-2017, 13 de junio de 2017. El Ministerio de la Presidencia solicita audiencia para exponer el proceso de co-creación de Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar esta solicitud a la Secretaría de Actas para su respectiva programación.

Artículo 2. Acta No.13-17

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta No.13-17 conocida en esta sesión.

Artículo 3. Programas y Comisiones

- a) Oficio OF-PI-209-2017, 9 de junio de 2017. La Proveeduría Institucional remite solicitud de firma del Contrato de venta de servicios entre el Consejo Nacional de Rectores y Radiográfica Costarricense S.A. para la utilización del sistema electrónico de compras SICOP-Merlink.

- b) Oficio OF-AL-044-2017, 13 de junio de 2017. La Asesoría Legal remite criterio sobre la propuesta remitida de contrato de venta de servicios con la empresa Radiográfica Costarricense S.A.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Autorizar al señor Presidente del CONARE para que suscriba el Contrato de venta de servicios entre el Consejo Nacional de Rectores y Radiográfica Costarricense S.A. para la utilización del sistema electrónico de compras SICOP-Merlink.
2. Tomar nota del criterio de la Asesoría Legal sobre la propuesta remitida de contrato de venta de servicios con la empresa Radiográfica Costarricense S.A. para su respectiva firma.

Artículo 4. Representaciones

Oficio O.E.-034-2017, 12 de junio de 2017. El Órgano Elector del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense remite nombramiento de la señora Sindy Scafidi Ampie como representante del CONARE ante el Consejo Directivo del FAESUTP.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del nombramiento de la señora Sindy Scafidi Ampie como representante del CONARE ante el Consejo Directivo del FAESUTP.

Artículo 5. Asamblea Legislativa

- a) Correo electrónico de fecha 12 de junio de 2017. La Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, remite consultar el texto del proyecto de ley: Expediente N°. 20.155, "Ley de fomento al ecosistema de emprendimiento e innovación".

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a la Asesoría Legal y a la Dirección del CeNAT para emitir criterio del proyecto de ley: Expediente N°. 20.155, "Ley de fomento al ecosistema de emprendimiento e innovación".

- b) Correo electrónico de fecha 22 de junio de 2017. La Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y el Gasto Público convoca a los señores Rectores a comparecer el martes 27 de junio de 2017, finalizada la sesión de Plenario según Exp. 19409.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y asistir a la convocatoria de la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y el Gasto Público.

- c) Estrategia Asamblea Legislativa

Los señores Rectores analizan el siguiente documento para ser presentado en la convocatoria de la Asamblea Legislativa.

Consejo Nacional de Rectores refuta los resultados del Estudio de la Academia de Centroamérica

Los resultados presentados en el reciente estudio sobre ¿Cuánto cuesta y qué produce la Educación Universitaria Estatal en Costa Rica?, realizado por la Academia de Centroamérica, deben profundizarse en su análisis, desde las fuentes informativas utilizadas, metodología utilizada, comprensión del proceso educativo costarricense de forma integral, que permita desmenuzar y contrastar los resultados del estudio.

Para el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) es fundamental que los diferentes sectores y la opinión pública, tenga un panorama claro y veraz de la situación de la educación superior pública costarricense, por tal motivo y de forma responsable se examinaron los resultados del estudio, del cual se desprende las siguientes inconsistencias.

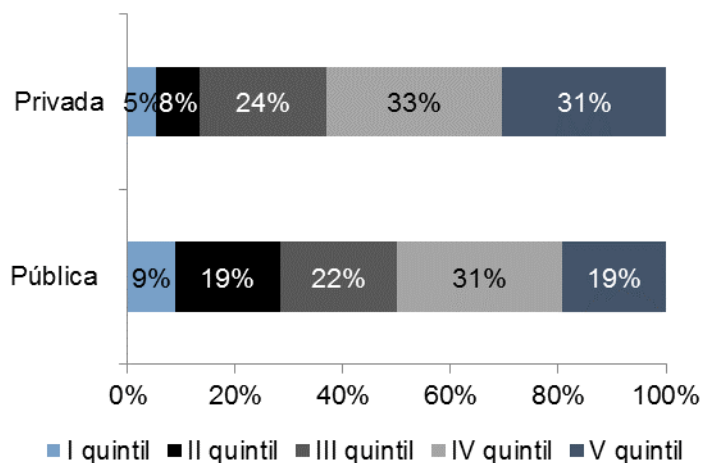
1. Inequidad en el acceso

El Estudio de la Academia indica que “el sistema universitario estatal se caracteriza por una elevada concentración de estudiantes que proceden de los estratos de ingreso más altos”, utilizando para el análisis los quintiles de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2016, instrumento que no ha sido diseñado para hacer estimaciones de matrícula y otras variables de educación superior.

Asimismo, el estudio de la Academia de Centroamérica plantea el tema de acceso a la educación superior pública, basado en el análisis de los quintiles. Sin embargo y de acuerdo con datos del Estado de la Educación, en el 2010 y 2016 se muestra que la mitad de las personas que asisten a las universidades públicas pertenecen a los tres primeros quintiles que corresponden a los estratos socioeconómicos más bajos.

Gráfico No.1

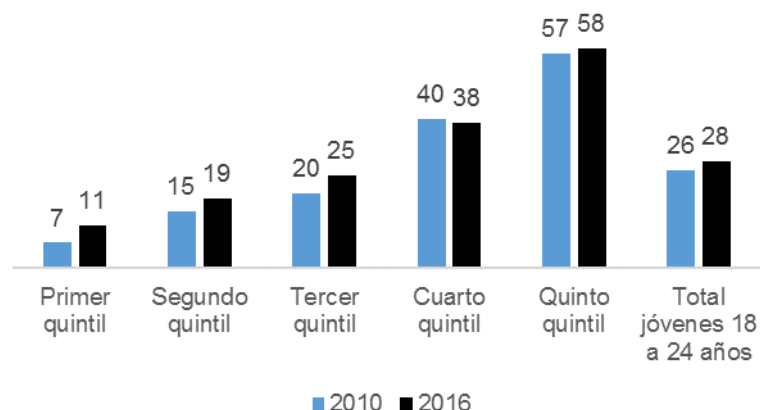
Población de 18 a 24 años que asiste a la educación universitaria, según quintil de ingreso per cápita del hogar. 2014



Fuente: Elaboración propia ENAHO, 2014

La sumatoria de los tres primeros quintiles que son los de más bajos recursos, representan un 50% de la población de 18 a 24 años que asisten a la universidades públicas, con lo que se evidencia la atención de las universidades públicas a este sector poblacional. Uno de los factores que puede influir en que los estudiantes de los quintiles 1, 2 y 3 se incorporen a las universidades públicas es el respaldo socioeconómico, de un sistema de becas robusto, que se ha venido fortaleciendo para dar oportunidad, acceso y permanencia al estudiante. Además, el acceso de los quintiles más bajos a la educación superior ha ido en aumento, durante el período 2010-2016.

Gráfico No.2
Asistencia a la educación superior de personas de 18 a 24 años por quintiles de
ingresos de hogar. 2010 y 2016
(en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en ENAHO, 2010 y 2016.

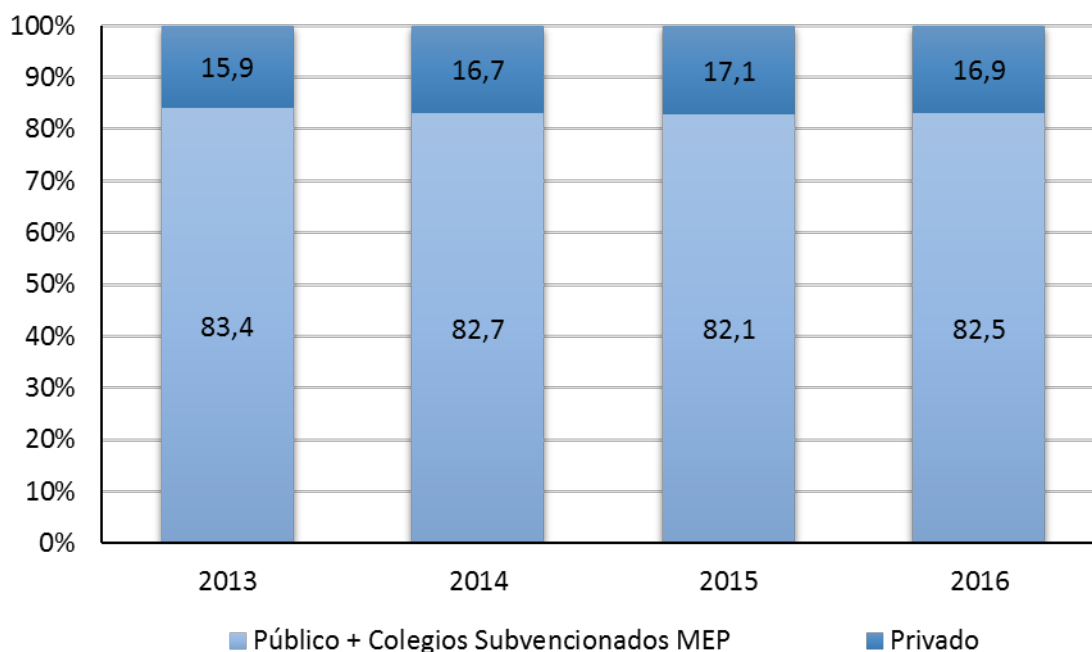
Colegio de procedencia

Una variable importante de tomar en cuenta para evaluar la equidad del acceso a la educación superior, es el colegio de procedencia de los estudiantes que ingresan a las universidades estatales que aplican examen de admisión.

Sólo para el 2016, ***un 83% de estudiantes nuevos en las universidades públicas con prueba de admisión son procedentes de colegios públicos, mientras los estudiantes nuevos que provienen de colegios privados alcanzan el 17%.***

El gráfico adjunto muestra cómo la proporción de nuevos estudiantes, procedentes de colegios públicos y privados, matriculados en las universidades públicas (UCR, TEC y UNA), desde el 2013 al 2016 se ha mantenido una diferencia marcada a favor de los colegios públicos y subvencionados por el MEP.

Gráfico No. 3
Distribución porcentual de estudiantes nuevos, matriculados en la UCR, TEC y UNA, según sector del colegio de procedencia-2013-2016



Para el año 2016 se incluyen los datos de la UTN.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Oficinas de Registro, de las universidades estatales.

Los avances en el acceso en la educación superior de un año a otro dependen no solo de las posibilidades y estrategias de las universidades, sino también de la cobertura que se logre en los niveles previos a la educación superior, reducir la inasistencia y ofrecer calidad de educación que asegure la permanencia y posibilidad real de acceso a la educación superior.

Para el 2016 un 83% de estudiantes nuevos en las universidades públicas con prueba de admisión son procedentes de colegios públicos, mientras los estudiantes nuevos que provienen de colegios privados alcanzan el 17%.

Las universidades públicas han implementado acciones para reducir las barreras estructurales debidas a la pobreza y a la desigualdad social, que afectan el logro educativo en niveles previos (educación secundaria, primaria y preescolar), requisitos indispensables para acceder al nivel superior.

Las universidades públicas han realizado acciones a favor del acceso y la equidad. Algunas son:

- **Compensaciones en la nota de ingreso por desigualdades en las condiciones de entrada.** El sistema de admisión de la Universidad Nacional aplica un modelo de estratificación y

tipificación de los aspirantes, agrupándolos en estratos con el objetivo de que compitan dentro de un grupo con características similares (según tipo de colegio y modalidad de estudio). La Universidad Técnica Nacional, no aplica una prueba de aptitud académica, pero realiza un ajuste en el resultado promedio de las notas de bachillerato, para compensar desigualdades de origen.

- **Sistema de cuotas por desigualdades en la condición socioeconómica y la zona de procedencia.** La Universidad de Costa Rica implementó el “Programa de Admisión Diferida”, el cual combina elementos como el número de colegios en los cuales un 15% o menos del estudiantado que efectuó el examen de admisión resultó admitido en la fase ordinaria de concurso a carrera, la preferencia vocacional de los estudiantes, nota de admisión, cantidad de cupos ofrecidos en cada carrera, entre otros. Por su parte el Tecnológico de Costa Rica, mediante este “Programa de Admisión Diferida” ofrece la oportunidad de ingresar a la institución a un grupo de estudiantes de escasos recursos económicos de colegios públicos, de distritos de bajo índice de desarrollo social y que hayan quedado en condición de elegibles en la prueba de admisión del TEC. En el caso de la Universidad Estatal a Distancia presenta un sistema de admisión abierto, permitiendo a cualquier bachiller de educación media, acceder a realizar estudios universitarios. Adicionalmente, cuenta con acciones concretas para brindar acceso a poblaciones con discapacidad e indígenas.

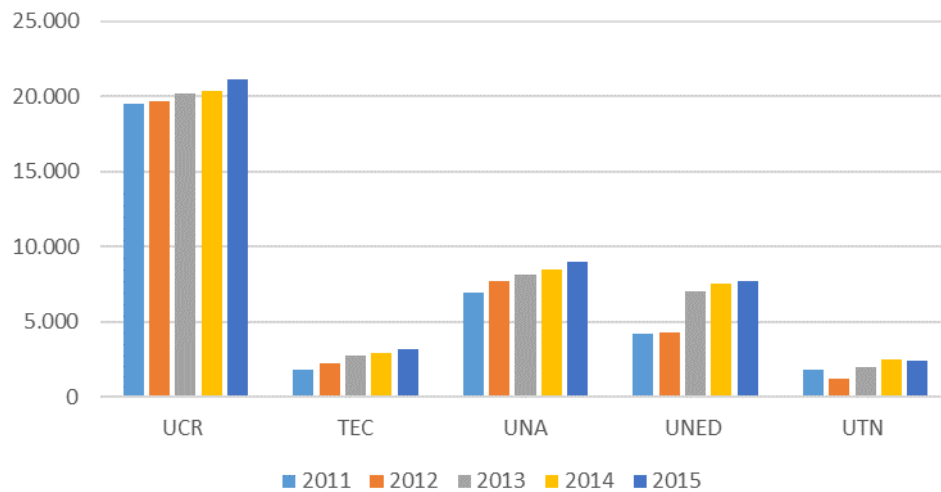
- **Mejorar la calidad de elegibles para el proceso de admisión.** Las universidades adscritas al CONARE, en el marco de las iniciativas de regionalización interuniversitaria, desarrollan iniciativas en apoyo al MEP para recuperar alumnos rezagados en el examen de bachillerato.

- **Retención de los estudiantes de menores ingresos o con condiciones especiales.** La política de becas socioeconómicas es uno de los pilares de las acciones emprendidas para favorecer la equidad en el acceso a la educación superior pública. Durante el período de 2011 al 2015 se mantiene un crecimiento global de las cinco universidades del 26% de las becas otorgadas a los estudiantes.

- **Acciones integrales en poblaciones específicas.** Un ejemplo, es la Salvaguarda Indígena, incluida en el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, financiado con un préstamo del Banco Mundial y recursos nacionales, iniciado en 2014, que promovió un mayor conocimiento de la localización y las necesidades especiales de esta comunidad y aumentó de manera efectiva el número de jóvenes de esa procedencia que participan en los procesos de admisión.

Los avances en el acceso en la educación superior dependen no solo de las posibilidades y estrategias de las universidades, sino también de la cobertura que se logre en los niveles previos a la educación superior

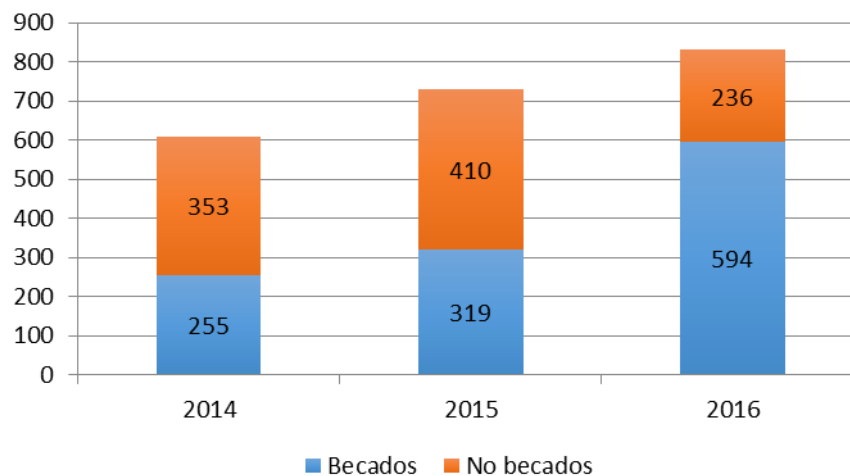
Gráfico No. 4
Estudiantes con becas socioeconómicas por universidad estatal, 2011-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por las Oficinas de Planificación de las universidades estatales.

Durante el período de 2011 al 2015 se mantiene un crecimiento global de las cinco universidades del 26% de las becas otorgadas a los estudiantes.

Gráfico No. 5
Matrícula de estudiantes indígenas provenientes de colegios ubicados en territorios indígenas en la UCR, el TEC, la UNA y la UNED, por condición de becados, 2014-2016



Fuente: Informe de medio término. Proyecto de mejora de acceso a la educación superior pública en Costa Rica: Plan para pueblos indígenas quinquenal

Acciones integrales en poblaciones específicas: Un ejemplo, es la Salvaguarda Indígena, incluida en el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, financiado con un préstamo del Banco Mundial y recursos nacionales, iniciado en 2014, que promovió un mayor conocimiento de la

localización y las necesidades especiales de esta comunidad y aumentó de manera efectiva el número de jóvenes de esa procedencia que participan en los procesos de admisión.

2. Aumento del FEES porcentaje de crecimiento de matrícula y diplomas

El Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) se distribuye entre cuatro universidades adscritas al Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Tecnológico de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia. Sus recursos se utilizan para la atención de diferentes rubros: el proceso formativo académico integral, que integra la totalidad de la población estudiantil de cada Universidad, desarrollo de proyectos de investigación, programa de extensión y acción social, vida estudiantil, becas estudiantiles, becas de posgrado, entre otros.

El estudio de la Academia de Centroamérica plantea la evaluación del crecimiento de los recursos del FEES, comparándolo con el porcentaje de crecimiento de la matrícula y la cantidad de diplomas otorgados, lo cual resulta incorrecto, porque deja fuera componentes importantes de la gestión de las universidades estatales (Investigación, Extensión y Acción Social, entre otros), rubros que no fueron incluidos en la investigación, por lo que la evaluación resulta sesgada. Obvian el modelo de universidad, las universidades públicas no solo hacen docencia, entonces el indicador de producción, no puede ser únicamente cantidad de graduados.

Las universidades estatales costarricenses corresponden al modelo de investigación, los componentes están intersectados Acción Social, Investigación y Docencia.

Las universidades públicas ejecutaron más de dos mil proyectos de investigación y más de 1.500 proyectos de extensión, en el 2016.

Además, las universidades públicas destinan 1.100 millones de colones en proyectos para comunidades que pertenecen a los niveles bajos del índice de desarrollo social y que forman parte de las acciones complementarias del Gobierno de la República.

Crecimiento de Matrícula

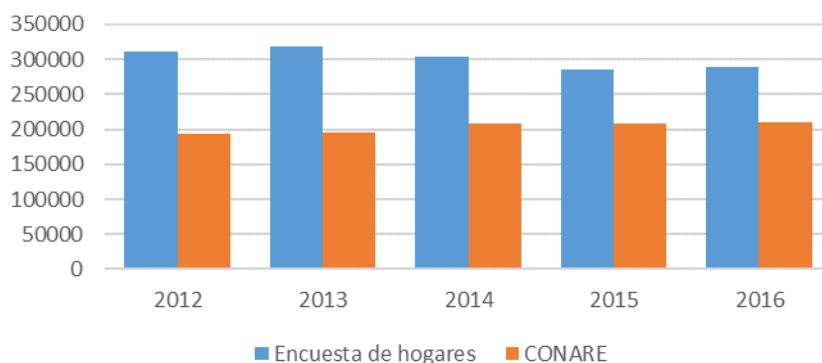
El estudio de la Academia, fundamenta la caracterización de los estudiantes en las universidades estatales por quintiles de ingreso de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), utilizando variables *proxy*, que son un acercamiento a la información, pero no se pueden tomar como una verdad demostrada.

Anteriormente, cuando el dato de matrícula de las universidades privadas no se tenía, se estimaba este dato a partir de la información de la Encuesta Nacional de Hogares, aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), sin embargo, mediante un esfuerzo que involucra a las universidades públicas y las privadas, por medio de la Unidad de Rectores de las Universidades Privadas (UNIRE), se logró contar con un dato registral de la matrícula, se determinó que la estimación “PROXY” de la matrícula por Encuesta Nacional de Hogares y los datos obtenidos a través de un proceso comprobado de matrícula tenía importantes diferencias de magnitud. En el gráfico No. 6 se evidencia la distorsión en la que se puede incurrir al utilizar el dato estimado de la ENAH para la matrícula universitaria del país, en contraste con un valor registral obtenido por las oficinas de registro, tanto de universidades públicas como privadas.

En el siguiente gráfico No. 6, se compara la matrícula estimada con datos de la ENAH y de CONARE, donde se muestra que la matrícula estimada mediante la ENAH supera en promedio 100 mil personas, al dato registral con el que se cuenta en la actualidad.

El estudio de la Academia, fundamenta la caracterización de los estudiantes en las universidades estatales por quintiles de ingreso de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), utilizando variables *proxy*, que son un acercamiento a la información, pero no se pueden tomar como una verdad demostrada.

Gráfico No.6
Matrícula de las universidades costarricenses estimada por Encuesta Nacional de Hogares y según datos registrales de las universidades, 2012-2016

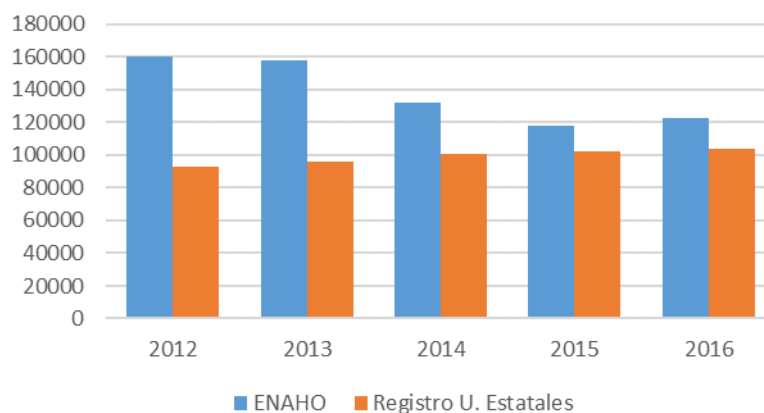


Fuente:

- 1) CONARE-PEN (Programa Estado de la Nación) a partir de los datos de INEC- ENAHO (Encuesta Nacional de Hogares).
- 2) OPES-CONARE a partir de los datos que suministran las oficinas de registro de las universidades estatales
- 3) Los datos de matrícula de las universidades privadas provienen los datos estadísticos que suministran las universidades privadas en el proyecto CENEES que se desarrolla de manera conjunta entre CONARE y UNIRE.

Si se considera únicamente la matrícula de las universidades estatales y se realiza la comparación de las estimaciones obtenidas de la ENAHO y de los datos registrales obtenidos de las cinco universidades estatales, los resultados también presentan distorsiones, como se puede apreciar en el gráfico No. 7.

Gráfico No. 7
Matrícula de las universidades estatales estimada por Encuesta Nacional de Hogares y según datos registrales, 2012-2016



Fuente:

- 1) CONARE-PEN (Programa Estado de la Nación) a partir de los datos de INEC- ENAHO (Encuesta Nacional de Hogares).
- 2) OPES-CONARE a partir de los datos que suministran las oficinas de registro de las universidades estatales

El gráfico muestra como la matrícula ha mantenido un crecimiento en las universidades públicas. Sin embargo, es importante recalcar que el análisis del crecimiento de la matrícula debe tomar en cuenta factores que inciden en los datos: cuántos estudiantes están concluyendo la secundaria, cuántos desean cursar una carrera universitaria, o salen de la secundaria e inician su proceso laboral, entre otros factores; no todo se resume a un aumento de presupuesto del FEES, hay variables dentro del sistema educativo costarricense, que no son exclusivas de la educación superior pública y que se deben considerar en el análisis del crecimiento de la matrícula.

Títulos otorgados

Las universidades estatales trabajan para fortalecer el nivel de calidad en la educación superior pública. Suponer que el crecimiento del presupuesto del FEES debe tener una proporción similar a la cantidad de títulos otorgados, va en contra del principio de calidad de la educación superior.

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y las universidades estatales mantienen un nivel calidad que incluye: infraestructura, equipo, adicional a los aspectos curriculares, lo que permite obtener un reconocido a nivel nacional e internacional. La calidad en la formación académica de los estudiantes y profesionales egresados, la inversión en desarrollo e investigación y la contribución al país, sus programas de extensión a las comunidades, la inversión en equipo e infraestructura (edificios, laboratorios y aulas, apertura de sedes), el programa de becas socioeconómicas, programas de becas para posgrados en Europa, Estados Unidos, América del Sur, México, entre otros países; contribuyen a dotar a Costa Rica de un recurso humano más preparado.

El ranking de QS World University Rankings 2016, integra a la Universidad de Costa Rica (UCR), que es la mejor universidad de Centroamérica y el Caribe y es la #21 en Latinoamérica y la 527 en el mundo.

Los resultados son producto de mediciones realizadas en el 2015. Este listado se basa en una serie de parámetros para calificar a cada centro, entre ellos la reputación académica, la reputación como empleador, las publicaciones internacionales y el impacto de sus investigaciones.

Para el 2015 la Universidad Nacional destaca como la segunda mejor universidad del país.

Oferta académica

Históricamente la oferta académica de las universidades públicas ha respondido a una demanda en las sedes regionales y urbanas. El país se caracterizó por una mayor demanda de las áreas de la educación y las ciencias sociales, poco a poco los estudiantes tienen un mayor interés por las ingenierías y las ciencias básicas.

Asimismo, cuatro de las universidades estatales (UCR, UNA, TEC: UNED), por medio del empréstito del Banco Mundial, han invertido en laboratorios y equipamiento que permita fortalecer la enseñanza de carreras relacionadas a las ciencias básicas e ingenierías.

Ejemplo de las acciones es el fortalecimiento de los Laboratorios de Hidráulica y Mecatrónica, la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico en la Sede Rodrigo Facio (CITA), creación de la Red de investigación y desarrollo en eficiencia energética y tecnologías en energía renovable (RIDER), fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Ciencias e Ingeniería de Materiales (CICIMA) y fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Neurociencias, entre otras acciones.

Es importante destacar que cuatro universidades públicas (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Tecnológico de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia) abrieron 22

carreras nuevas en Ciencia y Tecnología entre el 2008 y el 2014. Estas son las áreas académicas que más crecieron en el último sexenio, superadas solo por Ciencias de la Salud. Dentro de estas carreras se incluyen los planes de estudio en Ingeniería, Recursos Naturales y Ciencias Básicas.

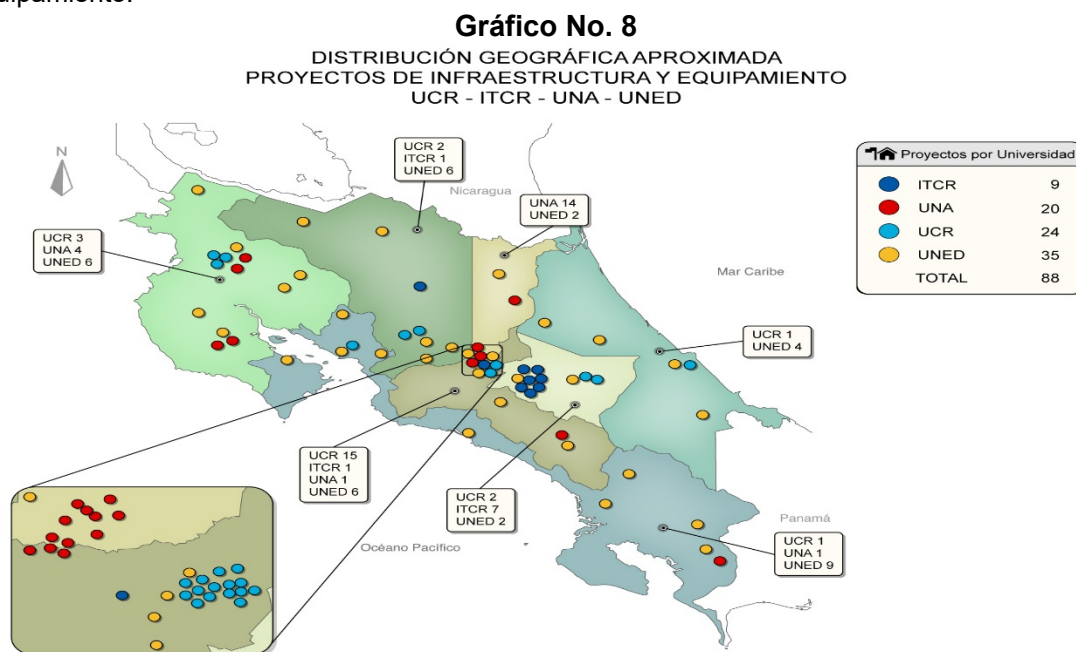
El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) identificó que el país carecía de profesionales en Ciencia y Tecnología, por esta razón se impulsó la creación de nuevos planes de estudio en estas áreas que tanto favorecen el desarrollo económico.

Es importante destacar que cuatro universidades públicas (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Tecnológico de Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia) abrieron 22 carreras nuevas en Ciencia y Tecnología entre el 2008 y el 2014.

Las universidades públicas han venido invirtiendo en el mejoramiento de infraestructura y nuevos edificios, con el fin de fortalecer las regionales y centrales, en búsqueda de aumentar el acceso de los estudiantes.

Ejemplo de ello es el Proyecto de Mejora de la Educación Superior financiado por el Banco Mundial, que cuenta hasta 30 de abril 2017, con el 72, 29% del presupuesto comprometido, lo que representa 144, 574.493,24 de dólares.

En el siguiente gráfico se aprecia la distribución geográfica de los proyectos de infraestructura y equipamiento.

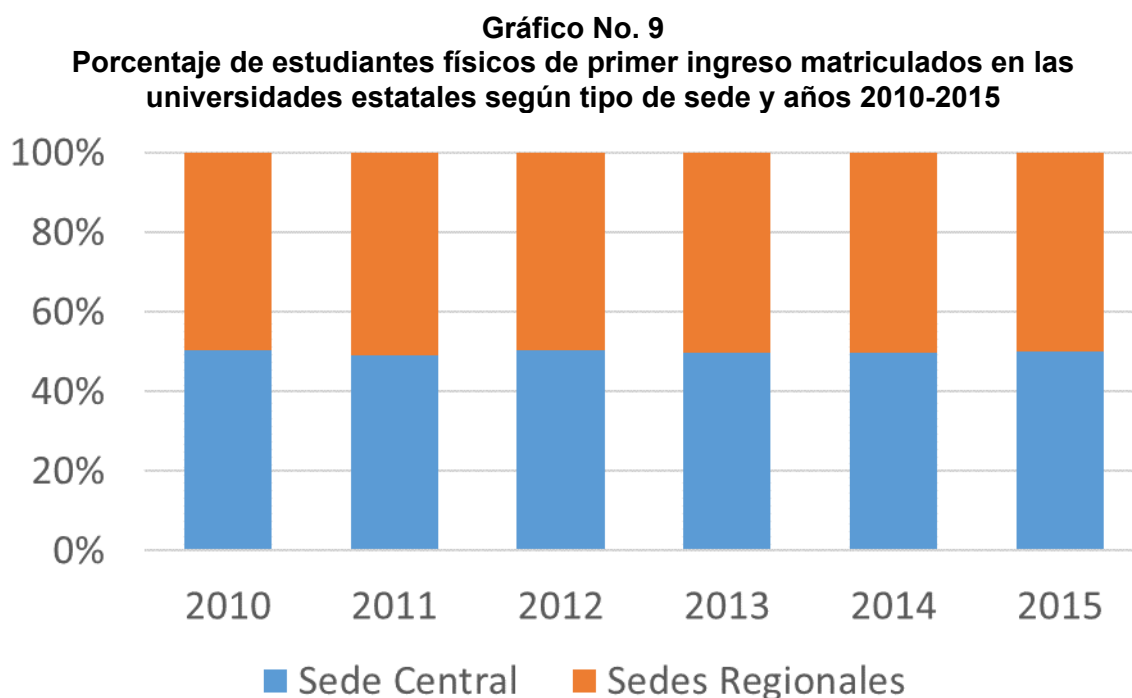


Fuente: UNED con información de las universidades

Las universidades públicas cuentan con 61 sedes, 23 en la Región Central y 38 ubicadas en las cinco regiones restantes, lo que contribuye al acceso de los estudiantes y a la articulación del desarrollo del país por medio de la educación superior pública.

En el Informe Ejecutivo de seguimiento y monitoreo al PLANES 2011-2015, OPES-CONARE, se muestra que el porcentaje de estudiantes de primer ingreso matriculados en las universidades

estatales para los años 2010-2015 representa un 50% para las sedes centrales y 50% para sedes regionales.



Nota: La UTN no está considerada en los datos de este gráfico porque corresponde a un periodo en el que no estaba adscrita al CONARE.

Fuente: OPES-CONARE (2016) Informe Ejecutivo de seguimiento y monitoreo al PLANES 2011-2015: Logros 2011-2015.

Carreras Acreditadas SINAES

Del 100% de las carreras acreditadas por el SINAES, un 57% corresponde a las Universidades públicas y un 31% corresponde a las universidades privadas.

Tabla No.1

Total de carreras acreditadas, según sector universitario

	Cantidad	Porcentaje
Universidades privadas	45	31%
Universidades públicas	82	57%
*Otros	18	12%
Total	145	100%

***Otros se refiere a carreras acreditadas de organizaciones parauniversitarias.**

Analizado el texto "Consejo Nacional refuta los resultados del estudio de la Academia de Centroamérica,

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Oficina Administrativa la publicación de una síntesis del comunicado "Consejo Nacional refuta los resultados del estudio de la Academia de Centroamérica.

- d) Correo electrónico de 27 de junio de 2017. La Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Cartago de la Asamblea Legislativa remite invitación a una sesión para analizar la "Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago", lunes 3 de julio a las 10:00 a.m.

SE ACUERDA EN FIRME comisionar al Presidente del CONARE Luis Guillermo Carpio Malavasi y al Rector Marcelo Prieto Jiménez de la Universidad Técnica Nacional, para representar al CONARE en la sesión de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Cartago, el lunes 3 de julio a las diez horas en la Asamblea Legislativa.

Artículo 6. Varios

- a) Oficio CU-721-2017, 1 de junio de 2017. El Consejo Universitario manifiesta que la iniciativa del CONARE referente a la Declaratoria Año 2018: Las universidades públicas por la autonomía, la regionalización y los derechos humanos no podrá ser atendida. (Sesión 13-17).

El señor Henning Jensen apoya la iniciativa de la Declaratoria Año 2018: Las universidades públicas por la autonomía, la regionalización y los derechos humanos como representante del CONARE y reitera su aval para continuar con la declaratoria mencionada.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota del acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en su sesión No. 6076.

- b) Correo electrónico de 9 de junio de 2017. El Congreso de las Américas sobre Educación Internacional solicita a los miembros asociados del CAEI presentar sus candidaturas para el Premio Interamérica CAEI- Canadá 2017.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar a las Rectorías para su debida atención.

- c) Oficio SM-259-2017, 8 de junio de 2017. La Secretaría del Concejo Municipal de Tarrazú remite acuerdo de invitación a una sesión extraordinaria para tratar temas de educación y la posibilidad de instalar una Universidad Educativa.

SE ACUERDA EN FIRME agradecer la invitación a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal y trasladar esta solicitud a la Secretaría de Actas para su respectiva programación.

- d) Correo electrónico de 21 de junio de 2017. El señor Javier Francisco Ortiz remite solicitud de apoyo para declarar el 9 de agosto Día Nacional de Pueblos Indígenas.

SE ACUERDA EN FIRME manifestar que la solicitud de apoyo para declarar el 9 de agosto Día Nacional de Pueblos Indígenas fue elevada a los Ministerios para su consideración correspondiente, siendo rechazada. Por lo que, este Consejo no considera pertinente elevarla nuevamente.

- e) Oficio DFOE-SOC-0594, 14 de junio de 2017. La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República remite el *borrador del informe en relación con los resultados de la auditoría de carácter especial sobre los fondos públicos transferidos a la Fundación Centro de Alta Tecnología* para las observaciones pertinentes.
- f) Copia del oficio OPES-OF-72-2017-D, 20 de junio de 2017. La Dirección de OPES remite solicitud de ampliación de plazo para presentar las observaciones del *Borrador del informe en relación con los resultados de la auditoría de carácter especial sobre los fondos públicos transferidos a la Fundación Centro de Alta Tecnología*.
- g) Oficio DFOE-SOC-0623, 22 de junio de 2017. La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República remite anuencia para la ampliación del plazo a la presentación de observaciones del *Borrador del informe en relación con los resultados de la auditoría de carácter especial sobre los fondos públicos transferidos a la Fundación Centro de Alta Tecnología*.

Se conocen las observaciones al borrador del informe sobre los fondos públicos transferidos a la Fundación Centro de Alta Tecnología y se comisiona al Director de OPES para remitir la respectiva información a la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las observaciones al borrador del informe en relación con los resultados de la auditoría de carácter especial sobre los fondos públicos transferidos a la Fundación Centro de Alta Tecnología y se comisiona al Director de OPES para remitir la respectiva información a la Contraloría General de la República.

- h) Correo electrónico de 25 de junio de 2017. La señora Thaís M. Córdoba Ramírez de la Universidad Nacional remite agradecimiento al CONARE por el apoyo en el V Encuentro Latinoamericano de Mujeres Universitarias.

SE ACUERDA tomar nota del agradecimiento de la señora Thaís M. Córdoba Ramírez.

- i) Correo electrónico de 26 de junio de 2017. La Asesoría Nacional del Ministerio de Educación Pública remite invitación para el lanzamiento del Informe País elaborado por la OCDE, el 3 de agosto de 9:00 a 11:00 a.m. y a la mesa redonda con el tema "Educación Superior", el viernes 4 de agosto de 11:30 a 1:00 p.m. en el Ministerio de Comercio Exterior.

SE ACUERDA tomar nota.

- j) Túnel de la Ciencia

En la sesión 11-17 del CONARE dentro del marco del Memorando de Entendimiento firmado entre la Sociedad Max Planck, el CONARE y el MICITT, los señores Rectores manifiestan su anuencia de realizar el Túnel de la Ciencia en Costa Rica; el cual forma parte de una serie de actividades emprendida por la Sociedad Max Planck para presentar los últimos descubrimientos en investigación y comenzar un diálogo con la sociedad sobre como afectaran los conocimientos actuales al mundo del futuro.

Es una exposición que muestra los misterios científicos y del universo. A través del recorrido de 8 estaciones (universo, materia, vida, complejidad, cerebro, salud, energía y sociedad), donde estudiantes y visitantes pueden descubrir desde los elementos más pequeños hasta las estructuras más grandes de nuestro mundo.

Por lo que los espacios como el Túnel de la Ciencia son muy valiosos, de ahí la invaluable tarea de mantener, conservar y aumentar los espacios públicos, donde se divulgue ciencia en nuestro país. Por ello la presentación del Túnel de la Ciencia, es parte de mantener estas políticas públicas que preserven espacio para la ciencia

El Túnel está orientado hacia las distintas posibilidades de usuario, desde grupos de escuelas primarias y secundaria, universitarios, y público en general.

El Túnel de Ciencia está alineado con el eje estratégico de Fortalecimiento de la Cultura de la Calidad, contenido en el Plan Estratégico vigente del SINAES, cuyo propósito es consolidar una cultura de calidad. Fomentar en las carreras hábitos organizacionales de mejoramiento continuo. Que la carrera adopte una cultura de mejoramiento permanente. Que tenga conciencia y control sobre su proceso de desarrollo.

Las iniciativas estratégicas relacionadas con la actividad del Túnel de la Ciencia como:

- ✚ Mejorar la divulgación para lograr una cultura de calidad.
- ✚ Fomentar una cultura de calidad en la Educación Superior mediante acciones de acercamiento con los diferentes públicos meta.
- ✚ Crear una red que promueva la comunicación e intercambio de experiencias exitosas, procedimientos innovadores, criterios de calidad universalmente aceptados, ejemplos de buenas prácticas.

Los objetivos del CONARE están alineados con el Túnel de la Ciencia dado que permite la promoción de la vocación científica mediante una exposición de alto prestigio internacional que viene a promover el espíritu de la innovación e investigación científica y tecnológica, así como la cultura de la calidad, en los estudiantes nacionales y público en general.

Tratándose de una exhibición educativa, científica, tecnológica e innovadora, el programa especializado en el tema es el CeNAT, por lo cual la gestión del proyecto se realizará a través de la FunCeNAT.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el monto de US \$200.000 dólares para la exhibición educativa, científica, tecnológica e innovadora “El Túnel de la Ciencia Max Planck”. Los recursos se tomarán de OPES y serán transferidos a la FunCeNAT para su ejecución.

k) Comisión de Enlace 4 de julio, 5:30 p.m. Despacho Ministerio de Educación

SE ACUERDA tomar nota.

l) Felicitación a la Universidad Estatal a Distancia, a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional.

El CONARE felicita:

- A la Universidad Estatal a Distancia por su premio mundial en innovación y tecnología denominado “Center of Excellence” que otorga el New Media Consortium (NMC) y el trabajo de su laboratorio de fabricación Kä Träre.

El New Media Consortium (NMC) es una organización líder en la aplicación de la tecnología para superar los desafíos de la educación, el aprendizaje y la expresión creativa.

La entrega de este reconocido premio se realizó el pasado miércoles 14 de junio en Cambridge, Massachussetts.

- A la Universidad de Costa Rica por su ascenso de 60 lugares entre las mejores universidades del mundo, de acuerdo con la “Clasificación mundial de universidades QS del 2018” (en inglés, QS World University Rankings), efectuada por Quacquarelli Symonds Limited.

El ranking QS de universidades del mundo, que se publica desde 2004, compara más de 950 universidades líderes de más de 80 países por región, por área y su registro es gratuito.

Esta clasificación toma en cuenta seis parámetros para evaluar a las universidades: la reputación académica; la reputación de empleadores; la proporción entre profesorado y estudiantes; las citas académicas; la proporción de internacionalización del profesorado y la proporción de internacionalización de los estudiantes.

Según este *ranking*, la UCR pasó del rango 471-480 en el 2017, al rango 411-420 para la proyección del 2018, manteniéndose entre las 500 mejores universidades del mundo.

Asimismo, de acuerdo con esta clasificación, la institución se ubica en el puesto quince entre las mejores universidades de América Latina, mejorando cuatro lugares con respecto a la lista del 2017.

- A la Universidad Nacional por su ascenso de 5 lugares en el Ranking QS de universidades del mundo. Según esta clasificación la UNA se ubica ahora en la posición 50 entre sus homólogos de América Latina.

Con este resultado la UNA se ubica como la segunda universidad en nuestro país.

SE ACUERDA EN FIRME externar una efusiva felicitación a la Universidad Estatal a Distancia por su premio mundial en innovación y tecnología denominado “Center of Excellence”, a la Universidad de Costa Rica y a la Universidad Nacional por su ascenso en la “Clasificación mundial de universidades QS del 2018” (QS World University Rankings).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

